	CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS DE GUALMATÁN E.S.E NIT:814001594 - 0			
	CERTIFICADO PLANTA PERSONAL			
	VERSIÓN 001	**VIGENCIA** 28/08/2017	**CÓDIGO** 110-C	**PÁGINA** 1 de 1

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS DE GUALMATÁN E.S.E.

CERTIFICA:

Que, en la planta de personal de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Señor de los Milagros E.S.E. de Gualmatán (N), el personal existente es insuficiente para solventar las funciones asistenciales y administrativas necesarias para el buen desempeño de este ente, razón por la cual es necesario contratar de manera externa la prestación de servicios profesionales como coordinadora del programa de P y M que le sean asignados de acuerdo a la resolución 3280, del Centro de Salud Señor de los Milagros de Gualmatán E.S.E y demás actividades requeridas para el cumplimiento del objeto de la entidad y sus funciones.

Lo anterior de conformidad con la normatividad vigente.

Dado en el Municipio de Gualmatán, el seis (6) de octubre de 2026

JESÚS ALEXANDER BUCHELI GUERRA
Subgerente Administrativo y Financiero E.S.E.